

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1992.-

VISTO la Resolución n° 544/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco, y

CONSIDERANDO:

Que según lo establece la Ordenanza N° 554, los Consejos Académicos deben proponer al Consejo Superior Universitario la ampliación de la nómina de Profesores Ordinarios en condiciones de integrar jurados para los concursos docentes.

Que la Facultad Regional General Pacheco, mediante la resolución mencionada en el Visto, propone incorporar a la nómina de jurados a dos docentes de esa unidad académica.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de la Facultad Regional General Pacheco, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

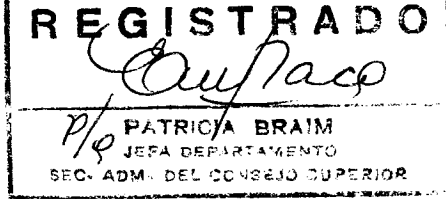
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la ampliación de la nómina de jurados, propuesta por la Facultad Regional General Pacheco, según la Resolución n° 544/92 del Consejo Académico de esa unidad académica, incorporando a los docentes que se mencionan en el Anexo I de la /

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 2 -

//..

presente resolución, para las asignaturas que se detallan en el mismo.

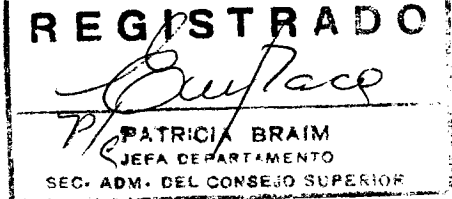
ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 838/92



Inspector **ROBERTO RECALCATTI**  
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 3 -

ANEXO I

RESOLUCION N° 838/92

FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO

PROFESORES ORDINARIOS TITULARES

CABOT, Enrique

Elementos de Electrónica

REYES, Héctor

Organización y Proyecto de Plantas

